



Real, Ilustre, Antigua y Fervorosa Hermandad de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Rosario y Archicofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de las Aguas, Nuestra Madre y Señora del Mayor Dolor y María Santísima de Guadalupe

CUESTIONES A TENER EN CUENTA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA HERMANDAD EL 14-11-2025

Reunidos los candidatos a Hermano Mayor a la Junta de Gobierno de la Hermandad, Comisión Electoral, Secretaría y Hermano Mayor de esta Real Hermandad y Archicofradía con el Delegado Episcopal para Asuntos Jurídicos y con el Delegado Episcopal para las Hermandades y Cofradías de la Archidiócesis de Sevilla, además de los acuerdos adoptados con relación a la jornada electoral por la junta de gobierno, se informa de las normas que se aplicarán durante dicha jornada:

1. El cabildo **comenzará a las 17:30** en primera convocatoria con la **misa de invocación al Espíritu Santo**. Posteriormente continuará con **la lectura y aprobación, si procede, del acta del Cabildo General anterior**. **A su finalización se desalojará la Capilla** para colocar las mesas electorales, adaptar las zonas para votar y constituir las mesas electorales.
2. Se constituirán **dos mesas electorales**. En la **1** votarán los hermanos cuyo primer apellido comience con las letras de la **A a la L**; en la **2** lo harán aquéllos cuyo primer apellido comiencen con las letras de la **M a la Z**.
3. Cada mesa estará compuesta por un **representante de la Autoridad Eclesiástica, un hermano que hará de secretario y un interventor de cada candidatura**.
4. Será **función del representante de la autoridad eclesiástica** identificar al hermano votante, hacer que se compruebe su inclusión en el censo y recibir el sobre con el voto para introducirlo en la urna.
5. Será **función del secretario** (nombrado por la Junta de Gobierno) inscribir el nombre del votante en una lista que irá elaborando.



Real, Ilustre, Antigua y Fervorosa Hermandad de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Rosario y Archicofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de las Aguas, Nuestra Madre y Señora del Mayor Dolor y María Santísima de Guadalupe

6. Será **función de los interventores de cada mesa** (nombrados por cada una de las candidaturas) comprobar la inclusión de cada hermano votante en el censo y signarlo, una vez que vote, en la copia autenticada del censo que tendrá.

7. **Se habilitarán dos zonas para recoger e introducir el voto en el sobre** de manera discreta para salvaguardar el secreto del voto. Las **papeletas válidas serán únicamente las del modelo oficial.**

8. Habrá un **“servicio de orden”** formado por tres personas nombradas por cada una de las candidaturas, debidamente identificadas con las siguientes **funciones:**

- Vigilar que en las cabinas **no falten ni papeletas ni sobres.**

- Indicarán a los **hermanos votantes la mesa a la que deben acudir, procurando que los hermanos permanezcan en la capilla sólo el tiempo necesario** para votar.

- Avisará a la Autoridad Eclesiástica cuando sea necesario juzgar el hecho de **que algún hermano de edad avanzada o impedido no tenga que esperar su turno para votar.**

9. **El hermano votante deberá presentar documento oficial para identificarse: DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir,** sin importar la fecha de validez. **No será válida fotocopia ni fotografías en dispositivos móviles salvo que venga acompañada de denuncia de robo, sustracción o pérdida** de dichos documentos.



Real, Ilustre, Antigua y Fervorosa Hermandad de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Rosario y Archicofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de las Aguas, Nuestra Madre y Señora del Mayor Dolor y María Santísima de Guadalupe

10. **A la hora señalada como finalización del Cabildo (22:00) sólo podrán votar quienes en ese momento estén en la cola esperando su turno para hacerlo.** De ello se encargará un representante de la Autoridad Eclesiástica, que dejará a tres personas nombradas por cada una de las candidaturas para que no se agregue nadie más. Los últimos en votar presencialmente serán los integrantes de cada mesa
11. **Finalizadas las votaciones presenciales y la inclusión en cada urna del voto por correo válido, se realizará el recuento a puerta cerrada. Sólo se permitirá la entrada al Hermano Mayor, a los tres candidatos a Hermano Mayor o quien deleguen y permanecerán los miembros de las mesas electorales.**
12. El escrutinio se realizará en ambas mesas simultáneamente.
13. Los sobres serán abiertos por el representante de la Autoridad Eclesiástica, que extraerá la papeleta y la mostrará a los demás.
14. En el caso de **dos papeletas de distintos candidatos en un único sobre** se computará como **voto nulo.**
15. En el caso de **dos papeletas de un mismo candidato en un único sobre** se computará como **voto a ese candidato.**
16. **Se considerará voto en blanco el emitido en sobre vacío o con una hoja en blanco.**
17. En el caso de **escritos y tachaduras** se considerará como **voto nulo.**
18. **La candidatura ganadora será la que obtenga la mayoría simple de los votos emitidos. La suma de los resultados de las mesas la realizarán los representantes de la Autoridad Eclesiástica.**



Real, Ilustre, Antigua y Fervorosa Hermandad de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Rosario y Archicofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de las Aguas, Nuestra Madre y Señora del Mayor Dolor y María Santísima de Guadalupe

19. Cada uno de los representantes guardará secreto de los resultados, incluso parciales, hasta que no se lea el acta públicamente. En este sentido se hace un llamamiento a la responsabilidad y de los presentes.

20. **Una vez finalizado el escrutinio el Secretario de la Hermandad entrará en la Capilla para levantar acta,** que firmarán los componentes de la mesa.

21. **A continuación, se abrirá la Capilla** a los hermanos y seguidamente **el acta será proclamada públicamente, concluyendo el cabildo con unas preces.**

22. **No se permitirá manifestaciones impropias de miembros de una hermandad ni del lugar que acoge el Cabildo General.**